# ACTA Nº5 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE SUSTITUCIÓN DE CUBIERTAS DE FIBROCEMENTO EN EL IES SAN JUAN BOSCO DE JAÉN

**EXPEDIENTE:** CONTR 2024 1125578
**OBJETO:** 00397/ISE/2024/JA-OBRA DE SUSTITUCIÓN DE CUBIERTAS DE FIBROCEMENTO EN EL IES SAN JUAN BOSCO DE JAÉN
**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** ABIERTO SIMPLIFICADO
**TRAMITACIÓN:** ORDINARIA
**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):** 244.474,87€
**IMPORTE DEL IVA:** 51.339,72 €
**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):** 295.814,59€
**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** 216.764,75€

**ASISTENTES:**

**Presidenta:**
Aurora Ramiro Montes
**Vocales:**
Mª Amidea González Navarro (Representante de Asesoría Jurídica).
Diego González Borrero (Representante de Control Interno).
**Secretaria:**
Andrea Cobo Martínez

En Jaén, siendo las 08:30 horas del día 10 de marzo de 2025, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de La Mesa de Contratación, al objeto de proceder, a analizar la subsanación de la documentación previa a la adjudicación, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

Y se indica que la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

| | | |
|---|---|---|
| FIRMADO POR | MARIA DE LA AURORA RAMIRO MONTES | 11/03/2025 |
| | ANDREA COBO MARTINEZ | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmKQA79G8SZLDSE3MLESK8TE4ZF | PÁG. 1/4 |

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 06 de marzo de 2025 a las 19:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación:

| NIF | PERSONA LICITADORA | REGISTRO |
|---|---|---|
| B23748643 | OBRAS Y LOCALES SL | 06/03/2025 12:39:53 |

Examinada y calificada la documentación presentada, se comprueba por la Mesa de Contratación que la empresa licitadora no aporta:

- No aporta poder de representación del representante de la empresa ni bastanteo realizado por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local conforme a lo establecido en la cláusula 10.5, apartado b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- No aporta documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces de la persona con poder bastante a efectos de representación, conforme a lo establecido en la cláusula 10.5, apartado b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- No aporta cuentas anuales aprobadas correspondientes al último ejercicio para acreditar el Patrimonio neto según el balance correspondiente al último ejercicio económico. Presenta la solicitud de presentación pero no el depósito de las cuentas anuales, por lo que no consta de manera fehaciente el número de registro del depósito de las cuentas anuales aprobadas efectuado por el Registrador Mercantil, conforme a lo establecido en la cláusula 10.5, apartado c) y Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Anexo XIV del PCAP. Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos al personal técnico asignado a la ejecución del contrato. Presenta solo Anexo XIV indicando al jefe de obra, su contrato y titulo pero no presenta el certificado acreditativo de la experiencia en una obra similar. Asimismo, no presenta anexo XIV del PCAP indicando quién va a ser el encargado de obra, ni contrato laboral ni certificado acreditativo de la experiencia en una obra similar, conforme a lo establecido en la cláusula 10.5, apartado d) y Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- No presenta la documentación acreditativa de tener suscrito un seguro de responsabilidad civil, por los daños a terceros, tanto a personas como a cosas, así como a los daños producidos a la Agencia Pública Andaluza de Educación, o al personal dependiente de la misma, que se produzcan durante la ejecución y

Es copia auténtica de documento electrónico

eventualmente a los que se manifiesten hasta la finalización del periodo de garantía, con el límite mínimo de siniestro del 20% del importe de adjudicación (sin IVA) y como mínimo 200.000 €, y una franquicia máxima de 3.000€. No presenta documentación acreditativa de que la Agencia Pública Andaluza de Educación esté incluida en la póliza de responsabilidad civil como beneficiaria, conforme a lo establecido en la cláusula 10.5, apartado o) y Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En su virtud, se considera, por la Mesa de Contratación, que no han sido subsanados los defectos de que adolecían, por lo que se acuerda la exclusión del procedimiento de la empresa OBRAS Y LOCALES SL con NIF: B23748643.

A la vista de lo anterior, se acuerda elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación a la persona licitadora siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas a los efectos de que, se efectúe por los servicios correspondientes el requerimiento establecido en el PCAP a las personas licitadoras que se detallan a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y reflejadas en las sesiones de fecha 29 de enero de 2025 y 14 de febrero de 2025:

| NIF | PERSONA LICITADORA | PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA EXCLUIDO) | IMPORTE IVA | PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA INCLUIDO) | PLAZO DE EJECUCION | INDICAR LO OFERTADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION |
|---|---|---|---|---|---|---|
| B23739212 | GRUPO TORRES & OCAÑA S.L. | 219.856,25€ | 46.169,81€ | 266.026,06€ | 2 MESES | MEJORA PERMANENCIA JEFE DE OBRA: SI MEJORA MEDIOAMBIENTAL (JARDINERÍA): 0,20% PREM MEJORA MEDIOAMBIENTAL (MATERIAL PROXIMIDAD Y/O MATERIAL ECOLÓGICO): SI |

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Es copia auténtica de documento electrónico

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 8:50 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

CONFORME
LA PRESIDENTA LA SECRETARIA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

| | | |
|---|---|---|
| FIRMADO POR | MARIA DE LA AURORA RAMIRO MONTES | 11/03/2025 |
| | ANDREA COBO MARTINEZ | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmKQA79G8SZLDSE3MLESK8TE4ZF | PÁG. 4/4 |